



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

PLENARIA

16 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA

Informe Decano.

Consideración del Acta n.º 771 de fecha 26 de marzo de 2026.

TEMARIO

PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

1. **-EXP_1523/2022** - S/ Solicita Adscripción a Cátedra: Lengua Portuguesa II - carrera: Portugués - Laura Noelia DI NASSO.

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTE:

1. **-EXP_2779/2026** - S/ Presenta formulario de Inicio de Trabajo Final de Licenciatura en Geografía - María Sofía MENA.

ASUNTOS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

2. **-EXP_3447/2026**- S/ Eleva Proyecto de Creación de la Diplomatura Superior en Literatura y Cultura de Mendoza - Dra. Marta Elena CASTELLINO.

ASUNTOS SECRETARÍA DE POSGRADO:

3. **-EXP_44203/2024** - S/ Solicita conformación de jurado evaluador de tesis - Doctorado en Ciencias de la Educación - Lic. Julio NARVAEZ VINUEZA.

OTROS ASUNTOS:

4. **-EXP_34394/2025** - S/ Solicita se inicie Proceso de Investigación Administrativa.

SOBRE TABLAS:

5. **-EXP_5758/2026** - S/ Presenta nota de situación ocurrida durante actividad desarrollada el día 26/03/2026 - Dr. Santiago GELONCH VILLARINO (Unión de Académicos Independientes)

6. **-EXP_6708/2026** - Dr. Santiago GELONCH VILLARINO y Dra. Elena CALDERON de CUERVO Unión de Académicos independientes Udai informa hechos ocurridos el 26/3/2026 en FFyL Ref. a la ESI.

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta n.º 772 - 16 de abril de 2026

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 9:11 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Mgtr. Silvia Agustina SOSA, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO; las consejeras profesora adjunta: Dra. Ivana María ANTON MLINAR; el consejero auxiliar docente: Prof. Esp. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ; el consejero egresado: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI; los consejeros estudiantes: Sr. Juan Pablo CAFARO, Sr. Jesús Sebastián CAMPOS, Srta. María Regina ROMANO RUÍZ (suplente); y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ.

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. Esp. María Anabel SUÁREZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por los profesores adjuntos: Prof. Esp. Susana AGUIRRE (justificado), Por los egresados: Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado); y por los estudiantes: Sr. Ángel Gabriel CINETTI (justificado). -----

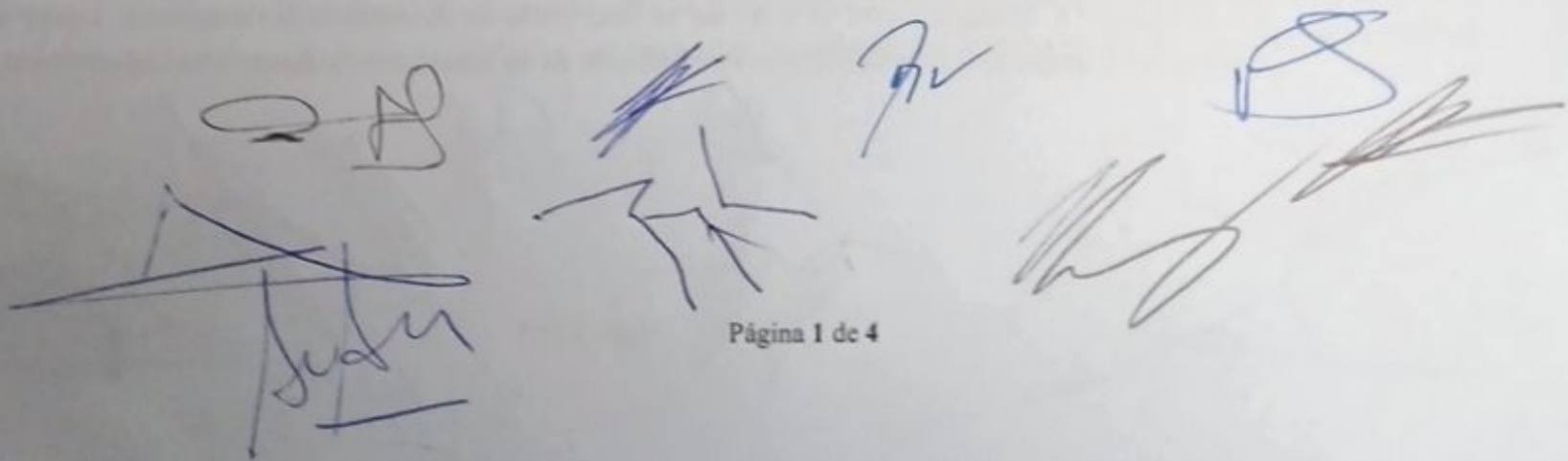
Verificado el *quorum* reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Informe Decano.

El Sr. Decano informa a los presentes que el día 16 de abril del corriente año se llevará a cabo la jornada denominada "La universidad no se apaga: 24 horas por la educación", en el marco de una convocatoria nacional impulsada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Frente Sindical Universitario. Señala que la UNCUYO se suma a esta iniciativa, cuyo objetivo es visibilizar la situación del sistema universitario y reclamar por el financiamiento del sector, en particular el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, en un contexto considerado crítico por la falta de recursos y la situación salarial. -----

En este marco, explica que las actividades se desarrollarán en el cilindro central del CICUNC y en distintas dependencias, con la propuesta de extender la jornada universitaria mediante



la participación de las distintas facultades, que podrán presentar actividades académicas, culturales, científicas y de extensión. -----

Asimismo, comenta que ya se han llevado a cabo algunas experiencias en el marco de esta iniciativa, entre ellas clases públicas en Facultad de Derecho, así como intervenciones artísticas y otras actividades abiertas a la comunidad. Destaca que estas acciones buscan poner en valor el trabajo académico y fortalecer el vínculo entre la universidad y la sociedad.

Finalmente, subraya que la participación en esta jornada reafirma el compromiso institucional con la educación pública, la producción de conocimiento y la defensa del sistema universitario nacional. -----

Consideración del acta de la sesión anterior.

Consideración del Acta n.º 771 de fecha 26 de marzo de 2026. Se procede a su aprobación con la firma del Presidente del CD y los presentes. -----

Despacho de Asuntos:

El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente. -----

PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

-EXP_1523/2022 - S/ Solicita Adscripción a Cátedra: Lengua Portuguesa II - carrera: Portugués - Laura Noelia DI NASSO. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de la Prof. Laura Noelia DI NASSO en el espacio curricular "Lengua Portuguesa II", correspondiente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Portugués, Ord. n.º 22/2018-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES. -----

-EXP_2779/2026 - S/ Presenta formulario. Visto en Comisión de fecha 9 de abril de 2026, el Consejo Directivo aprueba la designación del Lic. Rodrigo Martín MAGALLANES, colmo Co - Director de Tesis de Licenciatura de la carrera de Licenciatura en Geografía de la estudiante María Sol MENA, en concordancia con lo establecido en el inciso 39 del Anexo I, Ord. n.º 008/25-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ASUNTOS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. -----

-EXP_3447/2026- S/ Eleva Proyecto de Creación de la Diplomatura Superior en Literatura y Cultura de Mendoza - Dra. Marta Elena CASTELLINO. Visto en Comisión de fecha 9 de abril de 2026, el Consejo Directivo toma conocimiento de la propuesta de creación de la DIPLOMATURA SUPERIOR EN LITERATURA Y CULTURA DE MENDOZA, presentada por la Dra. Marta Elena CASTELLINO, contando con el aval de la Secretaría de Extensión Universitaria. Luego de su análisis, el Cuerpo autoriza su dictado en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria de la

FFyL, atento a lo normado por la Ord. 003/2016-CD. El mencionado auspicio se otorga tomando en consideración que la misma se fundamenta en la relevancia de fortalecer los estudios regionales y profundizar el conocimiento, la reflexión y la comprensión de la cultura local desde diversas perspectivas, atendiendo a la necesidad de valorar el patrimonio cultural y promover su proyección en el desarrollo social, educativo y cultural de la región. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

ASUNTOS SECRETARÍA DE POSGRADO. -----

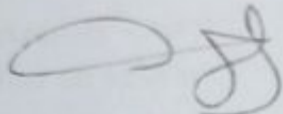
-EXP_44203/2024 - S/ Solicita conformación de jurado evaluador de tesis - Doctorado en Ciencias de la Educación - Lic. Julio NARVAEZ VINUEZA. Visto en Comisión de fecha 9 de abril de 2026, el Consejo Directivo toma conocimiento del recurso de reconsideración interpuesto por el Mgtr. Julio G. NARVÁEZ VINUEZA, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación, contra las Resoluciones n.º 435/2025-CD y n.º 493/2025-CD, así como del Dictamen n.º 1/26 de la Asesoría Letrada de la FFyL. Luego de su análisis, el Cuerpo: 1) admite en lo formal el recurso interpuesto por el Mgtr. Julio G. NARVÁEZ VINUEZA; 2) rechaza el recurso en su aspecto sustancial, en cuanto no se verifica la alegada violación al debido procedimiento ni supuesto de prejuzgamiento, habiendo tramitado las actuaciones conforme a la normativa vigente, con debida intervención en cada instancia y pleno ejercicio del derecho de defensa por parte del recurrente, quien contó con las vías recursivas correspondientes, debidamente notificadas, no configurándose lesión a derechos ni intereses jurídicamente tutelados que habilite la revisión de los actos impugnados, confirmándose en todos sus términos las Resoluciones n.º 435/2025-CD y n.º 493/2025-CD; y 3) en virtud del recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Mgtr. Narváez Vinueza, eleva las actuaciones al Consejo Superior de la UNCUYO, en los términos del art. 88 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo, una vez emitido el acto administrativo y cumplidos los plazos normativos, a fin de continuar su curso recursivo. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

OTROS ASUNTOS. -----

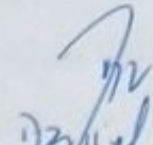
-EXP_34394/2025 - S/ Solicita se inicie Proceso de Investigación Administrativa. Visto en Comisión de fecha 9 de abril de 2026, el Consejo Directivo toma conocimiento de las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en virtud de lo establecido en la Res. n.º 449/2025-CD, que a continuación se detallan, a fin de esclarecer los hechos vinculados a la distribución de carteles con contenido explícito en el ámbito de la FFyL: Resolución n.º 2/2026 del Área de Investigaciones Administrativas de la UNCUYO; informe del Instructor Sumariante designado al efecto, de fecha 27/03/2026; nota del Coordinador del Área de Investigaciones Administrativas de la UNCUYO, de fecha 27 de marzo de 2026; informe técnico n.º 3/2026 de Asesoría Letrada de la FFyL. Luego de su estudio, el Cuerpo: 1) comparte lo actuado por la Instrucción Sumariante y, en consecuencia, dispone la clausura definitiva de las actuaciones dispuestas en la Res. n.º 449/2025-CD y su archivo, ante la imposibilidad de determinar la existencia de persona responsable imputable a esta Universidad, no configurándose el objeto necesario para la sustanciación de un Sumario Administrativo; y 2) acepta las recomendaciones formuladas, en particular las referidas a la instalación de cámaras de seguridad

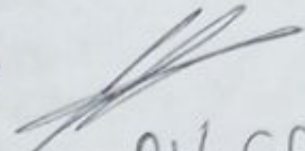
que permitan mejorar la observación y vigilancia ante eventuales circunstancias (hurtos, robos, daños, etc.). PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

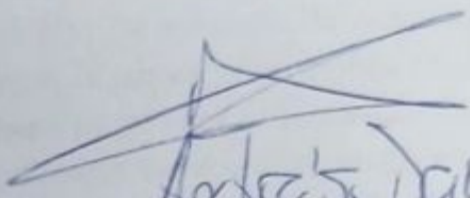
Siendo las 9:37 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.



Alba Acevedo

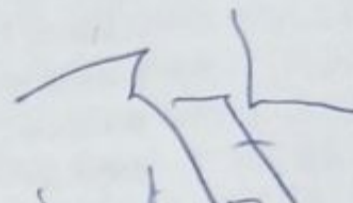

Jesús Campos

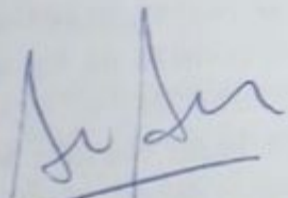

Daniel Rodríguez

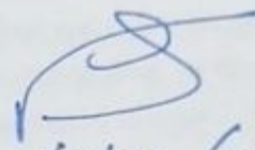

Juan Pablo Cafaro


Andrés Dagnan


Federico Michelotti


Dante Panzella


Silvia Sosa de Estro


Víctor G. González